SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS – S.E.M.E.
SUB – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 44
Avda. San Martín N° 2848 e/ Caaguazú y Pilar – Teléfono 558.012

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

LOCACION DE INMUEBLE Nº 02/11
Alquiler de local para depósito del SEME

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de setiembre de 2011, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Sede del Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias - SEME, las personas abajo firmantes, Miembros del Comité de Evaluación, para el Acto de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la *LOCACION DE INMUEBLE N° 02/11*, para el alquiler del local para depósito del SEME - ID Nº 223.956 (Plurianual).----------

Conforme al Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y lo establecido en la Sección III "Criterios de evaluación y requisitos de calificación", se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas por el oferente ANA DE JESUS ROIG ZARZA, con C.I. N° 253.704, en el Acto de Apertura de Ofertas de fecha 9 de setiembre del año en curso, en cuyo acto el oferente ha presentado los documentos de carácter sustancial para la evaluación de ofertas.----------

A continuación se procede a analizar las documentaciones sustanciales y no sustanciales para la posterior evaluación de las ofertas, observándose que el Oferente ha presentado las documentaciones de carácter sustancial.

- El oferente ha presentado constancia N° 3404494, de solicitud de Certificado de Dominio en la Dirección General de los Registros Públicos.

Teniendo en cuenta el Art. 26° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Art. 58°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario 21909/03 "Evaluación y Comparación de Ofertas", se observa cuanto sigue:

- El predio ofertado consta de un edificio de 294 metros cuadrados, totalmente cerrado, con servicio sanitario y guardia externa, con suficiente infraestructura edilicia para albergar el depósito del Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias – SEME.
- La oferta presentada se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas y al precio de referencia, considerando el promedio de precios del alquiler de la zona.
- La ubicación del inmueble ofertado satisface plenamente los requerimientos en lo que respecta a las dimensiones, accesibilidad, seguridad y ubicación cercana a la Sede Central del SEME (Terminal).

CRISTOBAL LAFUENTE MORA
Jefe Dpto. Presupuesto
S.E.M.E.

SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS ·· SEME ··

Lic. RUBEN ACHA BASALIK
Administrador
Serv. de Emergencias Médicas Extrahospitalarias
SEME - M.S.P. Y B.S.

.../.../...

Por lo expuesto y considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en las reglamentaciones más arriba mencionadas; el Comité Permanente de Evaluación **RECOMIENDA:**

- Adjudicar al Oferente **ANA DE JESUS ROIG ZARZA**, con C.I. N° 253.704, el alquiler del inmueble destinado al depósito del SEME, por un monto total de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones).

Previa lectura y ratificación del contenido del presente Acta y no habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el Acto, firmando las personas mencionadas, en prueba de su conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

SR. CRISTOBAL LAFUENTE MORA
Evaluador Certificado DNCP

SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS • SEME •

LIC. RUBEN ACHA BASALIK
Administrador